



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCIÓN N° 0099

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/08/16

#### VISTO:

El Expediente N° 00101-0254610-6 y su agregado 00101-0254604-7 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por los que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de los avisos publicitarios correspondientes a los Concursos de Precios N° 17/15 y 19/15 (Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de Tostado y San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe), con destino al funcionamiento de las Sedes del Ministerio Público de la Defensa en dichas localidades, por un monto total de \$ 480,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA);

#### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura C N°0002-00000135 en concepto de publicidad oficial;

Que, Cumpliendo con lo establecido en el art. 123 del Decreto- Ley 1757/56, se procedió a publicar los Concursos de Precios N°17/15 y 19/15, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en un diario de la ciudad de Santa Fe, El Litoral y en un diario zonal denominado El Departamental-LUCERO CARLOS ALBERTO – CUIT N° 20-13451160-6;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administradora General del organismo;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 707/16, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

#### POR ELLO:

### EL DEFENSOR PROVINCIAL

#### RESUELVE:



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**ARTICULO 1º:** Autorícese a la Administradora General para que por medio de la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa liquide y pague a LUCERO CARLOS ALBERTO - CUIT N° 20-13451160-6 , la suma de \$ 480,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA ) correspondiente a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

**DIARIO EL DEPARTAMENTAL LUCERO CARLOS ALBERTO - CUIT N° 20-13451160-6**

Orden de Publicidad N° 12205/15:

Publicidad de Ref.: “ Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de TOSTADO de la Provincia de Santa Fe, con destino al funcionamiento de la Sede del Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) ”. Fecha de la publicidad: 30/09/15

Orden de Publicidad N° 12227/15:

Publicidad de Ref.: “ Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de SAN CRISTOBAL de la Provincia de Santa Fe, con destino al funcionamiento de la Sede del Ministerio Público de la Defensa (SPPDP) ”. Fecha de la publicidad: 07/10/15

Factura C N° 0002-00000135 de fecha 15/03/16                      \$ 480,00,-  
Fecha de la publicidad: 06/04/16

**TOTAL GENERAL:.....\$ 480,00,-**

**ARTICULO 2º:** Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63.

**ARTICULO 3º -** Regístrese, comuníquese y archívese.